

El Gobierno lanza una consulta pública para regular la eficiencia energética de los centros de datos en España

2:41 Estimated

563 Words

ES Language



La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, durante una rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros.

Observatorio de la Energía

La audiencia responde a la directiva europea que pide que los centros de datos publiquen información sobre rendimiento energético, huella hídrica...

1 julio, 2024 17:22

Alba Pérez @31albaperez

El Gobierno lanza una consulta para elaborar una nueva normativa que afectará a los centros de datos. El Ministerio de Transición Ecológica ha sacado una audiencia pública, abierta desde este lunes hasta el próximo **19 de julio**, con el objetivo de recabar opiniones respecto a la **propuesta de regulación de la eficiencia energética en el sector de los centros de datos**.

El objetivo de la audiencia es trasponer el artículo 12 de la Directiva (UE) 2023/1791, de 13 de septiembre de 2023, relativo a la eficiencia energética, así como otros artículos que afectan a los centros de datos.

La directiva europea recoge que los Estados miembros exigirán a los propietarios y operadores de centros de datos de su territorio, con una potencia eléctrica demandada por los sistemas de tecnologías de la información (TI) de 500 kW como mínimo, que **pongan a disposición del público cierta información**.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, la información recopilada servirá como base para una **planificación y una toma de decisiones transparentes**.

Entre los puntos de interés, el Gobierno de España solicita a los participantes su percepción sobre la necesidad de **regular la eficiencia energética** en el sector, las **barreras** identificadas para cumplir con la nueva normativa y la existencia de medidas o planes de implementación de eficiencia energética.

Asimismo, Transición Ecológica solicita la identificación de **datos que podrían entrar en conflicto con la Ley de Secretos Empresariales o que sean confidenciales** para los propietarios y operadores de centros de datos.

La consulta tiene como objetivo asegurar que la nueva regulación sea efectiva y tenga en cuenta las realidades y desafíos del sector, promoviendo así una mayor sostenibilidad y eficiencia en la gestión de los centros de datos.

Normativa europea

El consumo energético de los centros de datos en la Unión Europea se prevé que aumente **de 76,8 TWh en 2018 a 98,5 TWh en 2030**, incrementando su participación en la demanda de electricidad del 2,7% al 3,21%.

Según la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo del 13 de septiembre de 2023 sobre eficiencia energética, que modifica el Reglamento (UE) 2023/955, se fomenta el desarrollo sostenible en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Esta directiva establece que los centros de datos con una huella ambiental significativa deben publicar datos relevantes sobre su **rendimiento energético, huella hídrica y flexibilidad de la demanda** utilizando un modelo común de la Unión Europea.

Además, la directiva alienta a los Estados miembros a motivar a los propietarios y operadores de centros de datos con una demanda eléctrica para sistemas de TI de 1 MW o más a seguir las mejores prácticas descritas en la última versión del código de conducta europeo sobre eficiencia energética de los centros de datos (artículo 12).

Asimismo, en el artículo 26 (apartado 6), se establece que los Estados miembros deben asegurar que los centros de datos con una entrada de energía nominal total superior a 1 MW utilicen el **calor residual u otras aplicaciones de recuperación de calor**, a menos que demuestren que no es técnica o económicamente viable.

